

"2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADAS Y RESOLUCIONES	
ASUNTOS MUNICIPALES	
Fecha: 12/04/13	Hs: 15:30
Numero: 300	Folios: 4
Expto. N°	
Ciudad: 1048/99	
Recibido:	

NOTA N°: 49

LETRA: P.S.P

USHUAIA, 12 de abril de 2013

Señor

Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de solicitar la incorporación al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria el siguiente proyecto de Resolución, referido a la solicitud de los vecinos de Andorra para la autorización municipal necesaria para ampliar del edificio donde desde hace tres años funciona la posta sanitaria del barrio.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

### **FUNDAMENTOS**

Los vecinos de la urbanización del Valle de Andorra cuentan desde hace 3 años con una posta sanitaria, un ámbito de atención primaria de salud destinado para consultas ambulatorias regulares, con especial énfasis no sólo en la promoción y prevención de la salud en el seno de la comunidad donde se instala.

El Ministerio de Salud asigna a ese fin a los profesionales que allí se desempeñan, y brindan parte de su carga horaria exclusiva a la salud pública fueguina, a la atención primaria de la salud de los vecinos de Andorra.

Conocidos, queridos y respetados por los vecinos, dos veces por semana los médicos generalistas Dr. Guillermo Batule y Dr. Rubén Santos desempeñan su trabajo en este sector de la ciudad.

Esta posta sanitaria, sin embargo, no cuenta con un espacio físico propio, sino que se encuentra emplazada en el edificio de un vecino conocido como "El quincho de Borrego".

Este espacio representa a los fines prácticos, en el día a día del barrio, el Centro Comunitario con el cual Andorra aún no cuenta. Borrego cede sus instalaciones para las actividades comunitarias más variadas, sean culturales, familiares, reuniones vecinales, convocatorias de referentes y, en ese tenor, también da cobijo a la posta sanitaria, habiéndose improvisado en sus instalaciones un espacio donde los médicos reciben a los vecinos.

A tres años de su creación, la posta sanitaria atiende a las cada vez más numerosas familias de Andorra, la zona de mayor expansión actual y proyectada para Ushuaia y por lo tanto necesita crecer con el barrio, tanto en horarios de atención como en capacidad resolutive, así como en espacio físico y mejoramiento de las condiciones para doctores y vecinos, hasta tanto pueda concretarse la creación del Centro de Atención Primaria de Salud (CAPS) que los Ministerios de Salud y Obras Públicas de la Provincia proyectaron para el presupuesto 2014.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser un nombre o apellido.

*"2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"*



***Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia***

Por ello es que los vecinos requieren del Departamento Ejecutivo Municipal una autorización para la ampliación de las instalaciones de Borrego, de modo tal de construir allí dos ambientes para afectarlos a consultas médicas, con mayor privacidad y comodidad.

Los vecinos se comprometieron en esa reunión a desarmar los espacios construidos una vez que entre en funcionamiento el CAPS proyectado por el Gobierno para esta urbanización.

En la reunión realizada por este motivo el pasado miércoles 3 de abril, a la cual concurrimos los concejales Cárdenas, Guglielmi, Rubinos y Bocchicchio, acordamos elevar por este medio al Departamento Ejecutivo el pedido de los vecinos, para que a través del área pertinente se instrumenten las vías administrativas necesarias para los permisos municipales correspondientes.

Cabe destacar que los vecinos, auténticos impulsores de la posta sanitaria y su mejora, ya habían solicitado lo propio, sin obtener respuesta alguna.

Por su parte, los representantes del Ministerio del Salud también expresaron el aval para esta iniciativa, poniendo a disposición, además de los profesionales que se desempeñan, la fiscalización correspondiente del espacio que se generase en función de esta ampliación.

Mediante esta resolución expresamos el apoyo de este Concejo Deliberante y el compromiso de generar las herramientas normativas necesarias que requiera la concreción de este proyecto.

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Silvio Bocchicchio".

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1.-** REMITIR al Departamento Ejecutivo Municipal copia del Asunto N° 258/2013 de registro de este Concejo, mediante el cual los vecinos del barrio de Andorra solicitan la autorización para la ampliación de las instalaciones donde funciona la posta sanitaria del barrio.

**Artículo 2.-** SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, dé curso a la solicitud presentada por los vecinos, asegurando los canales administrativos más directos posibles para la autorización o habilitación que fuese requerida.

**Artículo 3.-** EXPRESAR el compromiso del Concejo Deliberante para emitir las herramientas normativas que el DEM considere necesarias para autorizar el inicio de la obra.

**Artículo 4.-** DEJAR CONSTANCIA que, de ser necesario, los vecinos se comprometieron a desarmar las ampliaciones solicitadas una vez que entre en funcionamiento el Centro de Atención Primaria de la Salud proyectado por el Gobierno provincial para este sector de la ciudad.

**Artículo 5.-** REQUERIR que el DEM remita copia a este Concejo Deliberante de toda actuación relativa a la presente solicitud.

**Artículo 6°.-** De forma.

**Silvio BOCCHICCHIO**  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia